

CONCON, 13 ABR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0840 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 y 1000 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°20.248 que crea la Subvención Escolar Preferencial SEP para financiar los Planes de Mejoramiento Educativo que implementen los sostenedores municipales en apoyo a los alumnos prioritarios y preferentes.
- d) El Decreto Presupuestario N°58 del 27 de diciembre 2021 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2022.
- e) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para **Licitación Pública “Adquisición de Artículos de librería para Establecimientos Educativos de Concón”**
- f) Solicitud de Pedido N°01 y 02/2022 de la Dirección de la Escuela Oro Negro y Solicitud de Pedido N°02/2022 de la Dirección del Liceo Politécnico, N°14/2022 de la Escuela Irma Salas Silva y N°23/2022 de la Escuela Puente Colmo, las Solicitudes de Pedido contienen la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°271/2022 emitido por la encargada de Finanzas DAEM
- h) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- i) Decreto Alcaldicio N°1592 del 26 de julio 2021, establece orden de subrogancia del alcalde.
- j) Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30 de julio 2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo Alegría.
- k) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. LICÍTESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, la adquisición de **“Artículos de Librería para Establecimientos Educativos de Concón”**, con cargo a los fondos SEP que generan los establecimientos educacionales.
- 2. APRUÉBESE** las Bases Administrativas y Términos de Referencia para la licitación **“Artículos de Librería para Establecimientos Educativos de Concón”**. que a continuación se detallan:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Adquisición de Artículos de librería para Establecimientos Educativos de Concón”.

- 1.- El detalle de los artículos de librería se encuentra en archivo adjunto de la presente licitación con el nombre de: Listado de Artículos de Librería Escuela Oro Negro 2022, Listado de Artículos de Librería Liceo Politécnico de Concón 2022, Listado de Artículos de Librería Escuela Irma Salas Silva y Listado de Artículos de Librería Escuela Puente Colmo.
- 2.- Los oferentes deberán ofertar por la totalidad de los artículos de librería solicitados, completando los listados adjuntos.
- 3.- E oferente que no cotice la totalidad de los productos quedará fuera de Bases y no será evaluado.
- 4.- Los costos de flete por traslado de los productos será de cargo del proveedor

5.- Se certificará por el DAEM la recepción conforme de los productos cuando el proveedor haya entregado la totalidad de los productos requeridos en la presente licitación.

6.- La facturación de los productos podrá ser emitida por el proveedor, cuando se certifique por el DAEM la recepción conforme de la totalidad de los productos.

7.- Por tratarse de cuatro establecimientos educacionales que cuentan con financiamiento individual, se requiere que se extiendan facturas por separado para cada establecimiento.

8.- La información para la facturación se entregará oportunamente al proveedor que resulte adjudicado.

LISTADO DE ARTICULOS DE LIBRERÍA:

MATERIAL DE LIBRERÍA ESCUELA ORO NEGRO:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	1500	UNIDAD	CUADERNOS TAMAÑO COLLEGE CUADRO 7 MM
2	1200	UNIDAD	CUADERNOS UNIVERSITARIOS CUADRO 7 MM
3	300	UNIDAD	CUADERNOS CROQUIS TAMAÑO COLLEGE
4	300	UNIDAD	CUADERNOS CALIGRAFIA HORIZONTAL TAMAÑO COLLEGE
5	1500	UNIDAD	LAPIZ GRAFITO HB FABER CASTELL
6	500	CAJAS	CAJAS DE LAPICES DE 12 COLORES TAMAÑO GRANDE
7	500	CAJAS	CAJAS DE PLUMONES DE 12 COLORES
8	500	UNIDAD	GOMA DE BORRAR
9	500	UNIDAD	LAPIZ BICOLOR HEXAGONAL ROJO /AZUL
10	1000	UNIDAD	FUNDAS PLASTICAS TAMAÑO OFICIO
11	1000	UNIDAD	FUNDAS PLASTICAS TAMAÑO CARTA
12	500	CAJAS	CAJAS PLASTICINA DE 12 COLORES ARTELINE EXTRA SUAVE
13	1500	PAQUETES	PAQUETES PAPEL LUSTRE DE 10 X 10
14	500	UNIDAD	SACAPUNTA DOBLE MAPED
15	50	UNIDAD	PERFORADORAS
16	50	UNIDAD	CORCHETERAS
17	300	CAJAS	CAJAS DE LAPICES DE CERA DE 12 COLORES TAMAÑO JUMBO
18	100	UNIDAD	CRAYONES PARA MAQUILLAJE PINTA CARAS
19	1.000	UNIDAD	OPALINA LISA BLANCA TAMAÑO OFICIO
20	1.000	UNIDAD	OPALINA LISA BLANCA TAMAÑO CARTA
21	300	UNIDAD	LAPIZ PASTA BIC PUNTA FINA COLOR ZUL
22	300	UNIDAD	LAPIZ PASTA BIC PUNTA FINA COLOR ROJO
23	200	UNIDAD	LAPIZ CORRECTOR 7 ML PAPER MATE
24	200	UNIDAD	PEGAMENTO EN BARRA 40 GRS STICK-FIX
25	200	UNIDAD	SCOTCH TRANSPARENTE TAPE 18 MM X 25
26	10	UNIDAD	PORTA SCOTCH 18 MM
27	100	UNIDAD	CINTA DE EMBALAJE 48MM X 40 MTS
28	50	UNIDAD	ESPIRALES PLASTICOS PARA encuadernar 5 MM COLOR NEGRO

MATERIAL DE LIBRERÍA LICEO POLITECNICO DE CONCON:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	30	UNIDAD	NOTAS AUTOADHESIVA 3M POST-IT 2051 FLT MINI CUBO
2	30	UNIDAD	CARPETAS DE CARTULINA ESPAÑOLA COLOR (CARPETAS DE 10 HJS)
3	30	UNIDAD	CARPETAS DE CARTULINA ARTEL (CARPETAS DE 18 HJS)
4	30	UNIDAD	CARPETAS DE PAPEL MAQUETA (CARPETA DE 12 UNIDADES)
5	100	UNIDAD	PLIEGO DE PAPEL BOND BLANCO
6	30	UNIDAD	MARCADOR PIZARRA DESECHABLE MOM AMI 500 PUNTA REDONDA NEGRO
7	30	UNIDAD	MARCADOR PIZARRA DESECHABLE MOM AMI 500 PUNTA REDONDA AZUL
8	30	UNIDAD	MARCADOR PIZARRA DESECHABLE MOM AMI 500 PUNTA REDONDA ROJO

CONTINUACION LISTADO LICEO POLITÉCNICO DE CONCON:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
9	30	UNIDAD	MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISELADA COLOR NEGRO FULTONS
10	30	UNIDAD	MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISELADA COLOR ROJO FULTONS
11	150	UNIDAD	CARPETA CARTON PIEDRA 38 X 55 CMS (UNIDADES DE 1/4 PLIEGO) PROARTE
12	50	UNIDAD	PLIEGO CARTON PANAL 140 X 70 DE 50 MM DE ESPESOR
13	30	UNIDAD	PLIEGO CARTON FORRADO
14	50	UNIDAD	SILICONA LIQUIDA (UNIDADES DE 100 ML)
15	3	CAJAS	CAJAS DE MICA TAMAÑO OFICIO (CAJAS DE 100 UNIDADES)
16	10	UNIDAD	ESFERAS DE PLUMAVIT 20 CMS
17	10	UNIDAD	ESFERAS DE PLUMAVIT 15 CMS
18	20	UNIDAD	ESFERAS DE PLUMAVIT 6 CMS
19	100	UNIDAD	ADHESIVO EN BARRA POWER STICK TORRE DE 21 GRS
20	50	UNIDAD	LAPIZ GRAFITO HB N°2 NEGRO
21	50	UNIDAD	LAPIZ GRAFITO 2B NEGRO
22	50	UNIDAD	LAPIZ GRAFITO 4B ARTEL
23	50	UNIDAD	LAPIZ GRAFITO 6B ARTEL
24	50	UNIDAD	LAPIZ GRAFITO 8B ARTEL
25	50	UNIDAD	LAPIZ TIRALINEAS Ft 700 DE 0.5 NEGRO PROARTE
26	50	UNIDAD	LAPIZ TIRALINEAS Ft 700 DE 0.3 NEGRO PROARTE
27	50	UNIDAD	LAPIZ TIRALINEAS Ft 700 DE 0.8 NEGRO PROARTE
28	50	UNIDAD	CAJAS DE LAPIZ ACUARELABLES DE 12 UNIDADES ARTEL
29	10	UNIDAD	CUCHILLO CARTONERO AUTOMATICO GRANDE METALICO 18 MM
30	200	UNIDAD	SILICONA EN BARRA 7 MM ADHESIVO HARD
31	6	UNIDAD	PISTOLA PARA SILICONA 7MM CUERPO PLATICO RAPID
32	50	UNIDAD	PLIEGO PAPEL VOLANTIN 50X70 COLOR NARANJO JM IMPOTT
33	50	UNIDAD	PLIEGO PAPEL VOLANTIN 50X70 COLOR NEGRO JM IMPOTT
34	50	UNIDAD	PLIEGO PAPEL VOLANTIN 50X70 COLOR ROJO JM IMPOTT
35	50	UNIDAD	PLIEGO PAPEL VOLANTIN 50X70 COLOR AZUL JM IMPOTT
36	50	UNIDAD	PLIEGO PAPEL VOLANTIN 50X70 COLOR BLANCO JM IMPOTT
37	50	UNIDAD	PLIEGO PAPEL VOLANTIN 50X70 COLOR AMARILLO JM IMPOTT
38	50	UNIDAD	PLIEGO PAPEL VOLANTIN 50X70 COLOR VERDE CLARO JM IMPOTT
39	50	UNIDAD	TJETRAS OFICINA-HOGAR 22CMS 9" ISOFIT
40	30	UNIDAD	REGLA METALICA 60 CMS ACERO INOXIDABLE ARTEL
41	30	UNIDAD	REGLA METALICA 30 CMS ACERO INOXIDABLE ARTEL
42	60	UNIDAD	REGLA PLASTICA 30 CMS ARTEL
43	30	UNIDAD	ESCALIMETROS DE 30 CMS
44	30	UNIDAD	ESCUADRA DIBUJO TECNICO PROFECIONAL DE 30 CMS
45	2	UNIDAD	GUILLOTINA A4 DE 30X25 CMS
46	10	UNIDAD	ALARGADOR MULTIPLE 5 POSICIONES, COLOR NEGRO , CON SWITCH, CABLE DE 5 MTS, MACROTEL
47	5	UNIDAD	ALARGADOR MULTIPLE 4 POSICIONES , DE 12 MTS HALUX
48	5	UNIDAD	ALARGADOR MULTIPLE, CARRETE ALARGADOR 4 POSICIONES , DE 40 MTS, HALUX
49	20	UNIDAD	CUADERNILLO DE 15 HJS DE PAPEL MILIMETRADO 22X32, TORRE
50	50	UNIDAD	PAQUETE DE CUADERNILLO CUADRICULADO OFICIO 7MM(PAQUETES DE 10 SET)
51	200	UNIDAD	BLOCK DE APUNTES PREPICADO DE 80 HJS, TAMAÑO OFICIO CUADRICULADO 7 MM PROARTE
52	50	UNIDAD	BLOCK DE APUNTES PREPICADO DE 80 HJS TAMAÑO CARTA CUADRICULADO, 5MM PROARTE
53	3	UNIDAD	CAJAS DE OPALINA LISA TAMAÑO CARTA 200 GRS (CAJAS DE 100 UNIDADES) DIAZOL
54	3	UNIDAD	CAJAS OPALINA LISA TAMAÑO OFICIO 200 GRS,(CAJAS DE 100 UNIDADES) DIAZOL
55	50	UNIDAD	PLIEGOS CARTULINA CELESTE

CONTINUACION LISTADO LICEO POLITÉCNICO DE CONCON:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
56	4	UNIDAD	DISPENSADOR 3M PARA CINTA ADHESIVA C-38 PARA ESCRITORIO
57	2	CAJAS	SOBRES AMERICANOS FULLTONS SIN VENTANA 105X230MM (CAJAS DE 25 UNIDADES)
58	2	CAJAS	CAJAS SOBRES AMERICANO SIN VENTANA 105X230 MM (CAJAS DE 25 UNIDADES)
59	30	UNIDAD	SOBRES TIPO SACO COLOR CAFÉ TAMAÑO OFICIO, DE 25X35 CMS, 90 GRS.
60	30	UNIDAD	SOBRES TIPO SACO COLOR BLANCO TAMAÑO OFICIO 30.3X39.5 CMS
61	50	UNIDAD	SET FIGURAS GEOMETRICAS PLUMAVIT 3D (SET DE 8 FIGURAS)
62	80	UNIDAD	CARPETA PLASTICA CON BOLSILLO ACCOCLIP COLOR VERDE
63	80	UNIDAD	CARPETA PLASTICA CON BOLSILLO ACCOCLIP COLOR AMARILLO
64	80	UNIDAD	CARPETA PLASTICA CON BOLSILLO ACCOCLIP COLOR CELESTE
65	3	UNIDAD	PERFORADORA TORRE 738
66	200	UNIDAD	PLIEGOS PEPEL MANTEQUILLA ALCALINO 40 GRS DE 77X110 CMS ARCOIRIS
67	50	UNIDAD	PLIEGO DE PAPEL DE ENVOLVER KRAFT 60 GRS DE 80X100 CMS
68	40	CAJAS	CAJA DE LAPIZ PASTEL (CAJA DE 12 COLORES)
69	2	CAJAS	CAJA DE LAMINAS DE PLASTIFICAR POUCHES , IBICO, OFICIO (CAJAS DE 100 UNIDADES),
70	2	CAJAS	CAJA DE LAMINAS DE PLASTIFICAR POUCHES , SPYRA 125 MICRONES ,CARTA (CAJAS DE 100 UNIDADES)
71	20	UNIDAD	SET DE NOTA AUTOADHESIVA, DE 5 COLORES, (SET DE 250 HOJAS, 5 CMSX5CMS.)
72	30	UNIDAD	ROLLOS CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE OFFIX DE 48MMX40MTS
73	60	UNIDAD	ROLLOS CINTA ADHESIVA 3M 18MM X 30 MTS
74	50	UNIDAD	BOLSAS DE PALOS DE MAQUETA 4X4MM (BOLSAS DE 5 UNIDADES) ARTEL
75	30	UNIDAD	BOLSAS DE PALO DE MAQUETA 3X4MM (BOLSAS DE 7 UNIDADES) ARTEL
76	20	UNIDAD	ROLLOS CINTA MASKING ADHESIVA, 36MMX40MTS
77	30	RESMA	RESMA PAPEL MULTIPROPOSITO OFICIO BLANCO 75 GRS ALBURA 98% (RESMA DE 500 HJS) EQUALIT
78	10	CAJA	CAJA DE APRETADOR DOBLE CLIPS METALICO NEGROS 32MM
79	10	CAJA	CAJAS DE APRETADOR DOBLE CLIPS METALICO NEGRO 19MM
80	40	UNIDAD	UNIDADES DE DOBLE CLIPS METALICO NEGRO 2" DE 51MM
81	5	UNIDAD	CAJAS DE MICA LISAS NATURAL IBICO PORTADA A4 (CAJAS DE 30 UNIDADES)
82	20	UNIDAD	BORRADOR PARA PIZARRA CON BASE DE MADERA PROARTE
83	2	UNIDAD	ENGRAPADORA DE IMPACTO TR 45 STANLEY CON 1000 GRAPAS TRA 204 1/4 GRAPAS
84	6	UNIDAD	CORCHETERA CM-70 ISOFIT
85	10	CAJAS	CAJAS CORCHETES 26/6 TORRE (CAJAS DE 500 UNIDADES)
86	400	UNIDAD	FUNDA PLASTICA OFICIO BORDE BLANCO OFFIX
87	2	UNIDAD	TRITURADORA DE PAPEL 9 LITROS CORTA TIRA MOMENTUM S206
88	30	UNIDAD	UNIDADES DE LAPIZ PILOT BOLIGRAFO PUNTA MEDIA TULAPIZ NEGRO
89	50	UNIDAD	UNIDADES DE LAPIZ BIC BOLIGRAFO PUNTA MEDIA AZUL
90	30	UNIDAD	UNIDADES DE LAPIZ PILOT TINTA GEL 0.5 MM SUPER GEL AZUL
91	5	CAJAS	CAJAS DE CLIP N°80 METALICOS 78 MM FULLTONS (CAJA DE 50 UNIDADES)
92	3	UNIDAD	JUEGO DE MESA MONOPOLY CHILE
93	10	BOLSAS	BOLSAS DE ELASTICO O BANDAS DE CAUCHO(BOLSAS DE 500 GRS)
94	10	BOLSAS	BOLSAS DE ELASTICO DE BILLETE COLORES (BOLSAS DE 50 GRS)
95	50	PAQUETES	PAQUETES DE HELADO NATURAL (PQTE, DE 50 UNIDADES)
96	50	PAQUETES	PAQUETES DE HELADO COLORES (PQTE. DE 50 UNIDADES)
97	2	UNIDAD	UNIDADES DE BANDEJA PARA ESCRITORIO DE 4 PISOS

MATERIAL DE LIBRERÍA ESCUELA IRMA SALAS SILVA:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE DE MATERIALES
1	20	CAJAS	CAJAS RESMA PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO CARTA (CJS DE 10 RESMAS)
2	20	CAJAS	CAJAS RESMA PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO (CJS DE 10 RESMAS)
3	4	CAJAS	CAJAS DE MASKING TAPE 20MM(CJS DE 36 UNIDADES)
4	3	CAJAS	CAJAS DE CINTA EMBALAJE TRANSPARENTE 48MMX 40 MTS (CJS DE 40 UNIDADES)
5	60	UNIDAD	UNIDADES DE CINTA ADHESIVA SCOTCH TRANSPARENTE 18MM X 25 MTS 3M
6	60	CAJAS	CAJAS DE PEGAMENTO EN BARRA STIC-FIX 40 GRS (CAJAS DE 12 UNIDADES)
7	500	UNIDAD	UNIDADES DE CARPETA CON ACOCLIP TAMAÑO OFICIO
8	500	UNIDAD	UNIDADES DE LAPIZ PASTA AZUL PILOT
9	30	CAJAS	CAJAS CORCHETES (10 CAJAS DE 26/6, 10 CAJAS DE 23/12, 10 CJAS DE 23/15)
10	50	CAJAS	CAJAS DE GOMA DE BORRAR(MIGA) (CAJAS DE 30 UNIDADES)
11	20	UNIDAD	UNIDADES DE CINTA DOBLE CONTACTO 3M
12	8	CAJAS	CAJAS DE ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO LOMO ANCHO (CJAS DE 25 UNIDADES)
13	10	CAJAS	CAJAS DE FUNDAS PLASTICAS TAMAÑO CARTA (CJS DE 100 UNIDADES)
14	10	CAJAS	CAJAS DE FUNDAS PLASTICAS TAMAÑO OFICIO (CJS DE 100 UNIDADES)
15	100	BOLSAS	BOLSAS DE GLOBOS DE DIFERENTES COLORES (BOLSAS DE 25 UNIDADES)
16	300	UNIDAD	UNIDADES DE REGLAS PLASTICAS 30 CMS ARTEL
17	12	CAJAS	CAJAS DE LAPIZ GRAFITO HB2 (CAJAS DE 12 UNIDADES)
18	25	CAJAS	CAJAS DE CLIPS (12 CJS DE 15MM, 13 CJS DE 50MM)
19	100	UNIDAD	UNIDADES DE DESTACADOR COLOR AMARILLO FULTONS
20	100	UNIDAD	UNIDADES DE CARPETAS PLASTICAS CON ARCHIVADOR
21	250	UNIDAD	UNIDADES DE NOTAS AUTOADHESIVAS (POST-IT) (150 UNIDADES DE 40X50MM, 100 UNIDADES DE 75X75MM)
22	60	CAJAS	CAJAS DE CUADERNOS UNIVERSITARIOS 100 HOJAS CUADRO GRANDE (CJS DE 10 UNIDADES)
23	6	SET	SET DE LANAS DIVERSOS COLORES (SET DE 6 UNIDADES)
24	10	UNIDAD	UNIDADES PERFORADORA TAMAÑO MEDIANA 738 TORRE
25	10	UNIDAD	UNIDADES CORCHETERA METALICA TORRE 20/25 HOJAS
26	150	UNIDAD	UNIDADES DE BLOCK DE APUNTES HOJA CUADRO TAMAÑO CARTA
27	30	UNIDAD	UNIDADES LAPIZ CORRECTOR 7ML PAPER MATE
28	8	CAJAS	BOLSAS DE GLOBOS COLOR BLANCO (BOLSAS DE 100 UNIDADES)
29	8	CAJAS	BOLSAS DE GLOBOS COLOR PLATEADOS (BOLSAS DE 100 UNIDADES)
30	8	CAJAS	BOLSAS DE GLOBOS COLOR DORADO (BOLSAS DE 100 UNIDADES)
31	8	CAJAS	BOLSAS DE GLOBOS COLOR AZUL (BOLSAS DE 100 UNIDADES)
32	8	CAJAS	BOLSAS DE GLOBOS COLOR NEGROS (BOLSAS DE 100 UNIDADES)
33	500	UNIDAD	UNIDADES CUADERNOS COLLEGE DE 100 HOJAS CUADRO 7MM
34	200	UNIDAD	UNIDADES DE BLOCK DE DIBUJO H10
35	300	UNIDAD	UNIDADES DE BLOCK DE DIBUJO C20
36	250	UNIDAD	UNIDADES DE PINCELES
37	100	UNIDAD	UNIDADES DE MEZCLADOR PLASTICO
38	20	UNIDAD	ROLLOS DE RAFIA NATURAL
39	500	UNIDAD	CAJAS DE TEMPERA DE 12 COLORES

CONTINUACION LISTADO ESCUELA IRMA SALAS SILVA:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE DE MATERIALES
40	15	UNIDAD	UNIDADES DE CUCHILLO CARTONERO
41	50	CAJAS	CAJAS DE SILICONA EN BARRA DE 25 CMS (CAJAS DE 10 TIRAS)
42	20	UNIDAD	UNIDADES PISTOLAS PARA SILICONA
43	100	UNIDAD	CAJA DE LAPICES DE 12 COLORES JUMBO
44	600	UNIDAD	CAJA DE PLUMONES SCRIPTOS JUMBO (CAJAS DE 10 COLORES)
45	300	UNILDAD	UNIDADES DE TIJERA ESCOLAR
46	300	UNIDAD	CAJAS DE PLASTICINA DE 12 COLORES
47	60	UNIDAD	PLIEGOS DE GOMA EVA CON GLITTER DECOLOR (10 VERDES, 10 ROJAS, 10 AZUL, 10 NARANJAS, 10 BLANCAS, 10 NEGRAS)
48	5	UNIDAD	UNIDADES DE GRAPADORAS
49	12	CAJAS	CAJAS DE LAMINAS PARA TERMOLAMINADORA TAMAÑO OFICIO (CAJAS DE 100 UNIDADES)
50	12	CAJAS	CAJAS DE LAMINAS PARA TERMOLAMINADORA TAMAÑO CARTA (CAJAS DE 100 UNIDADES)
51	50	CAJAS	CAJAS DE CARTULINA OPALINA LISA BLANCA (CAJAS DE 100 UNIDADES)
52	150	UNIDAD	PLIEGOS DE CARTULINA COLOR BLANCA
53	60	UNIDAD	PLIEGOS DE CARTULINA DOBLE FAZ
54	150	UNIDAD	PLIEGOS DE PAPEL KRAFT
55	120	UNIDAD	PLIEGOS DE PAPEL ACONCAGUA BLANCO
56	100	UNIDAD	PLIEGOS DE PAPEL CREPE
57	100	UNIDAD	PLIEGOS DE PAPEL CELOFAN (20 AMARILLOS, 20 ROJOS, 10 TRANSPARENTES, 20 AZUL, 10 VERDES, 10 NARANJOS, 10 CELESTE)
58	25	UNIDAD	PLIEGOS DE CARTULINA ESPAÑOLA COLOR NEGRO
59	25	UNIDAD	PLIEGOS DE CARTULINA ESPAÑOLA COLOR AMARILLO
60	25	UNIDAD	PLIEGOS DE CARTULINA ESPAÑOLA COLOR ROJO
61	25	UNIDAD	PLIEGOS DE CARTULINA ESPAÑOLA COLOR CELESTE
62	25	UNIDAD	PLIEGOS DE CARTULINA ESPAÑOLA COLOR VERDE
63	50	UNIDAD	PAQUETES DE PALOS DE HELADO NATURAL (PQTES DE 50 UNIDADES)
64	50	UNIDAD	PAQUETES DE PALOS DE HELADO DE COLORES (PQTES DE 50 UNIDADES)
65	20	UNIDAD	UNIDADES DE JUEGOS YENGA
66	20	UNIDAD	UNIDADES DE JUEGOS MEMORICE
67	20	UNIDAD	UNIDADES DE PUZZLES DE 30 PIEZAS
68	20	UNIDAD	UNIDADES DE JUEGOS DOMINÓ
69	30	SET	SET DE ANIMALES DE PLASTICO PEQUEÑOS
70	120	UNIDAD	UNIDADES DE LUPAS ESCOLARES
71	100	UNIDAD	BOLSAS DE LIMPIAPIPAS
72	100	SET	BOLSAS DE POMPONES SINTETICOS DIFERENTES COLORES
73	120	UNIDAD	UNIDADES AGUJAS PLASTICAS ESCOLARES OJAL GRANDE

MATERIAL DE LIBRERÍA ESCUELA PUENTE COLMO:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE DE MATERIALES
1	150	RESMAS	RESMAS DE PAPEL MULTIPROPOSITO TAMAÑO CARTA (RESMA DE 500 HOJAS)
2	150	RESMAS	RESMAS DE PAPEL MULTIPROPOSITO TAMAÑO OFICIO (RESMA DE 500 HOJAS)
3	1000	UNIDAD	UNIDADES DE FUNDAS PLASTICAS TAMAÑO OFICIO FULTONS
4	1000	UNIDAD	UNIDADES DE FUNDAS PLASTICAS TAMAÑO CARTA FULTONS
5	100	UNIDAD	UNIDADES DE CORRECTOR BIC CINTA EXACT
6	20	UNIDAD	UNIDADES DE CORCHETERA METALICA SELLOFFICE S-306 MEDIANA
7	30	CAJAS	CAJAS DE CORCHETES HAND 530-8 ACERO (CJS DE 1000 UNIDADES)
8	5	UNIDAD	UNIDADES DE CORCHETERA IMPACTO STANLEY TR40

CONTINUACION LISTADO ESCUELA PUENTE COLMO:

9	50	CAJAS	CAJAS DE PLASTICINA DE 12 COLORES
10	100	SET	SET DE MARCADOR JUMBO MAXI ARTEL (SET DE 12 COLORES)
11	50	CAJAS	CAJAS DE TIZA COLORES (CJS DE 12 COLORES)
12	50	CAJAS	CAJAS DE TIZA BLANCA (CJS DE 12 UNIDADES)
13	150	UNIDAD	UNIDADES DE CAJAS REVISTERA PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO MULTIORDEN
14	20	UNIDAD	UNIDADES DE DISPENSADOR CINTA ADHESIVA SCOTCH 14.2X6X5.5CMS (PARA CINTA DE HASTA 19MM)
15	100	UNIDAD	UNIDADES DE CINTA SCOTCH PERMANENTE DOBLE CARA 3M DE 12,7MMX22,8MTS
16	100	UNIDAD	UNIDADES DE CINTA TRANSFERIBLE DOBLE CONTACTO 0,9 X 55MTS
17	50	SET	SET DE ACUARELAS EN PASTILLAS GIOTTO 30 MM (SET DE 25 UNIDADES)
18	25	CAJAS	CAJAS DE MICA TERMOLAMINADA 10X15CMS,125 MICRONES (CAJAS DE 100 HJS)
19	60	UNIDAD	UNIDADES DE CINTAS DECORATIVAS WASHITAPES DIFERENTES DISEÑOS
20	100	CAJAS	CAJAS DE LAPIZ FINELINER TORRE (CJS DE 12 COLORES)
21	30	UNIDAD	PERFORADORAS ISOFIT PP-15 CON GUIA (PARA 10 HOJAS)
22	20	UNIDAD	UNIDADES DE DESTACADOR MONAMI HIGHLIGHTER COLOR ROSADO 601
23	20	UNIDAD	UNIDADES DE DESTACADOR MONAMI HIGHLIGHTER COLOR NARANJO 601
24	20	UNIDAD	UNIDADES DE DESTACADOR MONAMI HIGHLIGHTER COLOR CELESTE 601
25	20	UNIDAD	UNIDADES DE DESTACADOR MONAMI HIGHLIGHTER COLOR PURPURA 601
26	20	UNIDAD	UNIDADES DE DESTACADOR MONAMI HIGHLIGHTER COLOR VERDE 601
27	20	UNIDAD	UNIDADES DE DESTACADOR MONAMI HIGHLIGHTER COLOR AMARILLO 601
28	50	SET	SET DE DESTACADOR PASTEL (SET DE 6 COLORES)
29	50	CAJAS	CAJAS DE TEMPERA SOLIDA FLUOR (CJS DE 6 COLORES)
30	50	UNIDAD	UNIDADES DE GOMAS DE BORRAR CON DISEÑO Y FIGURAS DIFERENTES
31	50	CAJAS	CAJAS DE CHINCHES COLOR PUSH PINS ISOFIT (CJS DE 100 UNIDADES)
32	20	UNIDAD	UNIDADES DE BORRADOR DE MADERA CORRIENTE 4X13 CMS FULTONS
33	30	PLIEGO	PLIEGO DE CARTULINA METALICA JM IMPORT 50X70 CMS
34	30	PLIEGO	PLIEGO DE CARTULINA METALICA PLATEADA ARTEL 240 GRS 50X70 CMS
35	30	PLIEGO	PLIEGO DE CARTULINA METALICA COLOR AZUL PROARTE 50X65 CMS
36	50	PLIEGO	PLIEGO PAPEL VOLANTIN 50X70 CMS COLOR ROJO JM IMPORT
37	50	PLIEGO	PLIEGO PAPEL VOLANTIN 50X70 CMS COLOR BLANCO JM IMPORT
38	50	PLIEGO	PLIEGO PAPEL VOLANTIN 50X70 CMS COLOR AZUL JM IMPORT
39	50	PLIEGO	PLIEGO PAPEL VOLANTIN 50X70 CMS COLOR NARANJO JM IMPORT
40	50	PLIEGO	PLIEGO PAPEL VOLANTIN 50X70 CMS COLOR VERDE JM IMPORT
41	50	PLIEGO	PLIEGO PAPEL VOLANTIN 50X70 CMS COLOR NEGRO JM IMPORT
42	5	PAQUETE	PAQUETES DE PAPEL VOLANTIN 50X70 CMS COLOR VIOLETA (PQTE DE 13 PLIEGOS)
43	5	PAQUETE	PAQUETES DE PAPEL VOLANTIN 50X70 CMS COLOR FUCCIA (PQTE DE 13 PLIEGOS)
44	100	UNIDAD	UNIDADES DE MARCADOR PIZARRA PUNTA REDONDA COLOR AZUL
45	100	UNIDAD	UNIDADES DE MARCADOR PIZARRA PUNTA REDONDA COLOR NEGRO
46	100	UNIDAD	UNIDADES DE MARCADOR PIZARRA PUNTA REDONDA COLOR ROJO

CONTINUACION LISTADO ESCUELA PUENTE COLMO:

47	30	PAQUETE	PAQUETES DE PALOS DE HELADO DELGADOS COLOR NATURAL JM IMPORT (PQTES DE 50 UNIDADES)
48	25	CAJAS	CAJAS DE CLIPS HAND 28MM COLOR
49	30	UNIDAD	UNIDADES DE CARPETAS CON 12 DIVISIONES TAMAÑO OFICIO HAND
50	2	PAQUETE	PAQUETES DE SOBRES TIPO SACO EXTRA OFICIO KRAFT DE 30CMSX40CMS
51	100	UNIDAD	UNIDADES DE BOLSAS DE PAPEL KRAFT CON MANGO DE 30X39X16CMS
52	200	UNIDAD	UNIDADES DE BOLSAS DE PAPEL KRAFT 27X40
53	30	UNIDAD	UNIDADES DE CAJAS ORGANIZADORAS DE 6 LTS 32X21X14CMS TRASNARENTE, WENCO
54	500	UNIDAD	UNIDADES DE SOBRES PARA CARTA TAMAÑO AMERICANO
55	500	UNIDAD	UNIDADES DE CUADERNOS COLLEGE CUADRICULADO 7MM
56	60	UNIDAD	UNIDADES DE CUADERNOS 3 MATERIAS 150 HJS 16.8X21.5CMS DIVERSOS DISEÑOS
57	50	UNIDAD	UNIDADES DE LIBRETAS PLANNER SEMANAL CON ESPIRAL Y ELÁSTICO DIFERENTES DISEÑOS Y COLORES
58	100	UNIDAD	UNIDADES DE ESPIRAL PLASTICO COLOR MORADO 23MM PARA ENCUADERNAR
59	100	UNIDAD	UNIDADES DE ESPIRAL PLASTICO COLOR BLANCO 18MM PARA ENCUADERNAR
60	30	RESMAS	RESMAS DE PEPEL ADHESIVO ETIQUETA KRAFT A4 (RESMAS DE 50 HJS)
61	30	RESMAS	RESMAS DE PAPEL AUTOADHESIVO BRILLANTE BOG TAMAÑO CARTA (RESMAS DE 100 HJS)
62	10	CAJAS	CAJAS DE MICA TRASNARENTE TAMAÑO OFICIO (PAQUETES DE 100 UNIDADES)
63	50	UNIDAD	NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS DESTACADORAS PLASTICAS TIPO POST IT
64	100	SET	SET DE NOTAS ADHESIVAS 3M POST.IT 7X7CMS
65	100	UNIDAD	UNIDADES DE CUCHILLO CARTONERO
66	200	UNIDAD	UNIDADES DE TIJERAS ESCOLARES PUNT REDONDA MAPED VIVO
67	30	UNIDAD	UNIDADES DE SACA CORCHETES
68	2	UNIDAD	UNIDADES DE PERFORADORAS CIRCULAR 7.62 CMS
69	30	UNIDAD	UNIDADAS CON DOSIFICADOR DE ESCARCHA PURPURINA GLITTER
70	20	SET	SET DE PINTA CARITA HIPOALERGENICO (SET DE 12 COLORES)
71	200	PAQUETES	PAQUETES DE PAPEL LUSTRE DIFERENTES COLORES DE 10X10CMS (PQTES DE 24 HOJAS)
72	300	UNIDAD	UNIDADES DE GLOBOS LISOS DIFERENTES COLORES 223 CMS FIESTA
73	50	CARPETAS	CARPETAS DE GOMA EVA DIFERENTES COLORES (CARPETAS DE 10 UNIDADES)
74	50	BLOCK	BLOCK DE STICKERS MOTIVACIONALES
75	50	SET	SET DE STICKERS ADHESIVOS DE GOMA EVA DIFERENTES DISEÑOS
76	150	CAJAS	CAJAS DE LAPICES DE COLORES INTENSOS STILNOVO (CJS DE 12 COLORES)
77	100	CAJAS	CAJAS DE LAPICES GIOTTO MEGA (CJS DE 12 COLORES)
78	50	SET	SET CLIP APRETADOR PUSH PASTEL
79	50	UNIDAD	UNIDADES DE LIBROS MANDALAS PARA COLOREAR DIFERENTES DISEÑOS
80	50	SET	SET DE LIMPIA PIPAS (SET DE 25 UNIDADES DIFERENTES COLORES)
81	100	UNIDAD	UNIDADES DE CUADERNOS UNIVERSITARIOS DE 100 HJS CUADRICULADO, 7MM TAPA DURA
82	100	UNIDAD	UNIDADES DE CARPETAS PLASTICAS CON ACOCO CLIP COLOR AZUL
83	10	UNIDAD	UNIDADES DE CLIPERA
84	500	UNIDAD	UNIDADES DE LAPIZ GRAFITO
85	60	UNIDAD	UNIDADES DE BLOCK DE DIBIJO H-10
86	50	CARPETA	CARPETAS DE CARTULINAS DE COLOR
87	2	UNIDAD	UNIDADES DE GUILLOTINA METALICA A4 3' CMS X 25 CMS CORTADOR DE PAPEL

BASES ADMINISTRATIVAS PARA LICITACION PÚBLICA

“Adquisición de Artículos de librería para Establecimientos Educativos de Concón”.

ARTÍCULO N° 1: DEL OBJETIVO

La Ilustre Municipalidad de Concón y el Departamento de Educación Municipal, como Unidad Ejecutora, llama a Licitación Pública para la “Adquisición de Artículos de Librería para Establecimientos Educativos de Concón”, lo que permitirá proveer a aquellos estudiantes que no cuentan con estos materiales en sus hogares y a su vez desarrollar las tareas pedagógicas, solicitadas por sus profesores.

Las presentes Bases Administrativas, complementadas por los Términos de Referencia correspondientes, están destinadas a regular la licitación, mediante la cual la Municipalidad y el Departamento de Educación Municipal, convoca a Empresas para que oferten por dichos equipos computacionales.

ARTÍCULO N° 2: DE LA DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

En las presentes Bases, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- A. Bases: Son el conjunto de normas y disposiciones que regulan el Proceso de Licitación y a las cuales queda sometida la relación del Municipio y el Contratista Oferente. Comprenden las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y cualquier otro documento que forme parte de la Propuesta.
- B. Orden de Compra: Es el instrumento a través del cual el mandante encarga la contratación de equipos computacionales a que se refieren las presentes Bases al Contratista adjudicado.
- C. Especificaciones Técnicas: Son el conjunto de condicionantes de carácter técnico al que debe ajustarse el Oferente para plantear su propuesta y desarrollar su trabajo en el evento de resultar adjudicatario
- D. Garantías Administrativas: Se refieren a la Seriedad de la Oferta y al oportuno y Fiel Cumplimiento de los términos que estableció en su propuesta, materializándose a través de un documento bancario (Vale Vista u otro documento de validez legal).
- E. Licitación: Es el proceso destinado a comprometer, mediante la emisión de la Orden de Compra y la correspondiente aceptación de ésta, la ejecución de la venta a que se refieren las presentes Bases.
- F. Oferta o Propuesta: Es el conjunto de proposiciones técnico-económicas presentadas por el oferente, las que deberán ajustarse a las exigencias establecidas en los antecedentes de la Licitación.
- G. Oferente, Proponente o Licitante: Cualquier persona natural o jurídica, que cumpla con los requisitos exigidos para participar en la Propuesta Pública y realiza la oferta.
- H. Adjudicatario: Es el Oferente cuya oferta ha sido aceptada por la Municipalidad de Concón para ejecutar el servicio a que se refieren las presentes Bases.
- I. Departamento de Educación Municipal Concón: Institución que convoca la presente Licitación, en adelante, D.A.E.M.
- J. Unidad Técnica: El Departamento de Educación Municipal Concón.
- K. Días: Siempre significa días corridos, salvo que específicamente en las bases se indique lo contrario.

ARTICULO N° 3: APLICACION DE NORMAS DE DERECHO

La presente licitación y su consecuente Orden de Compra se regirán exclusivamente por estas bases y por los anexos, oficios y enmiendas que forman parte de la misma y que pueda emitir el Departamento de Educación y la Municipalidad durante el proceso de licitación hasta la fecha de respuesta de las aclaraciones.

Supletoriamente se aplicarán las disposiciones legales y reglamentarias que contempla la legislación vigente en la materia.

ARTÍCULO N° 4: DE LA PROPUESTA

4.1. Sólo podrán presentar propuestas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas (Portal Internet www.mercadopublico.cl), siempre y cuando cumplan con los requisitos y exigencias que establecen las presentes Bases.

4.2. La omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los documentos o antecedentes requeridos en las Bases, será causal suficiente para rechazar la propuesta presentada.

En conformidad a la modificación a la Ley de Compras Públicas se admite que pueda participar como Oferente, Proponente o Licitante una Unión Temporal de Proveedores, que corresponde a la asociación de personas naturales o jurídicas para la presentación de una oferta en caso de Licitaciones o la suscripción de un contrato, en caso de Trato Directo. En caso de que el Oferente esté constituido como Unión Temporal de Proveedores, la Garantía de Seriedad de Oferta podrá ser tomada por cualquiera de los integrantes de dicha Unión Temporal. A su vez, en caso de que el Oferente esté constituido como Unión Temporal de Proveedores, las Garantías de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato podrán ser tomadas por cualquiera de los integrantes de dicha Unión Temporal

4.3. Los plazos a que se refieren las presentes Bases se entenderán en días corridos.

ARTICULO N° 5: DOCUMENTOS DE LICITACION

En los documentos de licitación constarán los antecedentes técnicos y administrativos que se requieren y los Procedimientos de Licitación.

Los documentos de licitación son los siguientes:

- 5.1. Las presentes Bases Administrativas y sus Términos de Referencia.
- 5.2. Los Términos de Referencia contenidas para la presente licitación como dato anexo técnico en portal www.mercadopublico.cl
- 5.3. Las consultas y respuestas sobre aspectos administrativos y/o técnicos de la Licitación.
- 5.4. El Acta de Apertura de la Propuesta.
- 5.5. La Orden de Compra girada a nombre del proponente u oferente adjudicatario.
- 5.6. El Contrato de Servicio que se suscribe entre el Municipio de Concón representado por el Departamento de Educación y el adjudicatario será la Orden de Compra respectiva.
- 5.7. Todo otro documento que forme parte de la Licitación.

ARTICULO N° 6: ACLARACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Se aceptarán solicitudes de aclaración a las Bases y Especificaciones Técnicas solamente a través del Portal www.mercadopublico.cl Las respuestas correspondientes serán publicadas en el mismo Portal de acuerdo al programa de eventos establecido en el llamado a Propuesta Pública.

ARTICULO N° 7: MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Unidad Técnica podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, hasta 3 días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación, mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente.

Las modificaciones realizadas a esta licitación, que serán publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, serán oficialmente obligatorias y pasarán a ser parte integrante de las presentes Bases.

ARTICULO N° 8: DE LA REPRESENTACION DEL OFERENTE

El Oferente individualizará en su oferta la persona facultada para representarlo con amplios poderes en la presente Licitación para lo cual acompañará el Documento Público en que conste dicha personería.

ARTÍCULO N° 9: DE LOS PRECIOS

Los precios deberán cotizarse en Moneda Nacional (pesos) e incluir todos los impuestos legales que correspondan además de los costos de garantías necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

El monto del Servicio será el que el proveedor haya presentado en su oferta económica.

ARTÍCULO N° 10: DE LA FORMA DE PAGO

El Departamento de Educación Municipal Concón pagará a 30 días y en una cuota luego de la recepción conforme de los equipos computacionales y la correspondiente facturación.

No se consideran pagos anticipados.

ARTICULO N° 11: DE LA VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta que presente el Contratista tendrá una vigencia de 60 días, a contar de la fecha de Apertura de la Propuesta.

ARTÍCULO N° 12: DE LAS FECHAS

12.1. Fecha de Publicación

De acuerdo al Programa de Eventos establecido en Portal www.mercadopublico.cl

12.2. Fecha de Consultas

De acuerdo al Programa de Eventos establecido en Portal www.mercadopublico.cl

12.3. Fecha de Respuesta a Consultas

De acuerdo al Programa de Eventos establecido en Portal www.mercadopublico.cl

ARTICULO N° 13: APERTURA DE PROPUESTA

El acto de Apertura se llevará a efecto de acuerdo al Programa de Eventos establecido en el Portal www.mercadopublico.cl

ARTICULO N° 14: ACLARACION DE OFERTAS

A fin de facilitar el análisis, evaluación y comparación de ofertas, el Departamento de Educación Municipal Concón podrá, a su discreción, solicitar a un oferente que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente, se hará por escrito vía portal Mercado Público y no se pedirá, ofrecerá ni permitirá cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la oferta.

ARTÍCULO N° 15: DE LAS GARANTIAS ADMINISTRATIVAS

Los documentos de garantía se tomarán por los montos y fechas de vigencia siguientes, a nombre de la Municipalidad de Concón y/ o Departamento de Educación Municipal.

15.1.- Documento Seriedad de la Oferta (no se exige)

15.2.- Documento de Resguardo del Fiel Cumplimiento de las Obligaciones del Proveedor Adjudicado

Corresponderá al Vale Vista u otro de validez legal por un monto equivalente al **5% (cinco por ciento)** del valor total adjudicado y con una vigencia que exceda a los 60 días, al plazo previsto para la recepción conforme y definitiva del servicio

Este documento de caución será entregado por el adjudicatario al momento de aceptar la Orden de Compra y será devuelto una vez efectuada la recepción definitiva de los equipos, prevista esta última para llevarse a efecto luego de transcurrido los 60 días, a partir de la entrega total de los equipos, por parte del proveedor.

El Adjudicatario deberá presentar en la Dirección del DAEM, a los siete días hábiles de publicado el Decreto de Adjudicación en el portal Mercado Público, un documento que sea pagadero a la vista e irrevocable y que asegure el pago de la garantía de manera rápida y efectiva, pudiendo ser cualquier instrumento que cumpla con dicha finalidad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 68, del DS 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886. En caso de ser una Póliza de Seguro no podrá contener cláusulas donde se someta la solución de conflicto del Municipio a la justicia arbitral y deberá indicar que cubre todo el contenido de la Bases. La Garantía antes referida debe ser pagadera en Concón o Viña del Mar, a nombre de la Municipalidad de Concón, RUT N° 73.568.600-3, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del proveedor adjudicado.

En caso que la garantía sea tomada por un tercero, distinto al Oferente deberá indicar en el documento de garantía, la individualización del Oferente al cual garantiza la oferta presentada.

En caso de que el Oferente esté constituido como Unión Temporal de Proveedores, la Garantía de Seriedad de la Oferta podrá ser tomada por cualquiera de los integrantes de dicha Unión Temporal.

Esta caución deberá ser por un monto del 5% del valor de la oferta total para los servicios adjudicados, con vigencia hasta el 60 días de la recepción conforme de los productos y o servicios contratados. Si es boleto de garantía deberá señalar el nombre del tomador de la caución y hacer mención que garantiza el Fiel y Oportuno Cumplimiento de la Propuesta Pública “**Adquisición de Artículos de librería para Establecimientos Educativos de Concón**”.

Cuando corresponda devolver las cauciones de garantía, la Unidad Técnica, emitirá un informe, señalando que no existen multas impagas o reclamos pendientes de cualquier índole en contra del Contratista. Para la presente licitación, se hará devolución de la garantía, después de 60 días de haber entregado la totalidad de los productos incorporados en la presente licitación.

ARTICULO N° 16: PROCEDIMIENTO DE LA APERTURA ELECTRÓNICA

El Procedimiento de Apertura electrónica será de responsabilidad del Encargado de Adquisiciones y el Supervisor Chile Compras del Departamento de Educación Municipal Concón.

Para determinar la admisibilidad de las ofertas la Comisión de Apertura se reserva el derecho de rechazar o admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores menores, siempre que estos no alteren el tratamiento igualitario de los oferentes y la sujeción a las Bases.

Asimismo, el D.A.E.M. podrá solicitar, por escrito, con posterioridad al Acto de Apertura, las aclaraciones o informaciones que considere oportunas, que no alteren o modifiquen las Bases Administrativas de la Propuesta, el principio de igualdad entre los oferentes y que no signifique alteración de la oferta. Las respuestas deberán ser por escrito y se limitarán a los puntos solicitados.

ARTICULO N° 17: REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

Las propuestas se recibirán en el portal www.mercadopublico.cl hasta el día y hora indicada en el Programa de eventos establecidos a partir de dicha hora no se aceptarán nuevas ofertas, no se podrán retirar las ofertas presentadas y no se admitirán cambio o arreglos que tiendan a alterar, completar o complementar su contenido.

17.1 Documentos Administrativos:

- Una Declaración Jurada Simple, en la que se expresa que el oferente, no posee vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, o con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descrito en la letra b) de artículo 54 de la Ley 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (Declaración Jurada 1).
- Una Declaración Jurada Simple, en la que se expresa que el oferente acepta las presentes Bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información, relacionada con la propuesta que presenta (Declaración Jurada 2).
- Una Declaración Jurada para persona natural representando a la Empresa, declara bajo juramento no haber sido sancionado a través de la Ley N°20.393 artículo 1° (Declaración Jurada 3).

- Una Declaración Jurada Simple, en la que se expresa que el oferente no posee condenas por prácticas Antisindicales o infracciones a los Derechos Fundamentales del trabajador en los últimos 2 años (Declaración Jurada 4).

La No presentación de las Declaraciones Juradas mencionada en esta Bases de Licitación, Declaración Jurada 1, 2, 3 y 4 y los documentos antes mencionados, será motivo de eliminación de la propuesta.

Además debe presentar el Formulario de Presentación del Oferente y los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores según formato adjunto, cuando corresponda.

17.2 Documentos Obligatorios a Presentar en la Propuesta Técnica:

- Propuesta Técnica se debe presentar en concordancia con las Especificaciones Técnicas contenidas en los listados de artículos de librería adjuntos a la presente licitación.
- Importante es que el oferente señale los servicios de post venta asociados a la oferta. Es deseable que el proveedor señale tiempo de respuesta para la reposición de un producto por fallas de fábrica o por mal funcionamiento, atención de consultas de los usuarios y otros
- Documento de Garantía escrita de los productos y servicios ofertados
- Documento que señale el plazo de entrega de los artículos de librería

17.3 Documentos para la Propuesta Económica:

Propuesta Económica:

Se debe incluir:

a) Presupuesto que incluya el valor unitario del producto, valor total neto, IVA y valor total con IVA. Según se indica en el Listado adjunto de los artículos de Librería

b) La propuesta económica deberá ser presentada en moneda nacional (Pesos)

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español a través del Portal www.mercadopublico.cl, ingresando los anexos adjuntos a la presente licitación, (firmados a menos que se tenga firma electrónica), o en formatos Escaneados o PDF.

Las ofertas que no ingresen los anexos anteriormente citados, quedaran fuera del proceso licitatorio y no formaran parte del proceso de adjudicación.

El oferente al que se notifique la adjudicación mediante la emisión de la Orden de Compra correspondiente, deberá entregar los anexos anteriormente citados en papel original, debidamente firmados. (Siempre que se soliciten).

El monto estimado para financiar la adquisición de los artículos de librería es de \$38.000.000 impuestos incluidos.

Los proveedores del rubro deben entender que los establecimientos educacionales de la Municipalidad de Concón atienden a la población escolar más vulnerable y de escasos recursos de la comuna, por lo tanto el interés del requirente es adquirir productos de calidad para mantener su durabilidad por el mayor tiempo posible, puesto que se trata de un proyecto de alto nivel estratégico para apoyar los aprendizajes de los escolares.

Las ofertas deberán considerar todas las exigencias, antecedentes y elementos señalados en estas Bases de Licitación y en las Bases Técnicas.

ARTICULO N° 18: COMISION DE PROPUESTA:

La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará conformada por: El Director del D.A.E.M, la Coordinadora Técnico-Pedagógica del D.A.E.M, el Director de la Escuela Oro Negro y Director del Liceo Politécnico de Concón o quienes les reemplacen.

La fecha de adjudicación podrá ser modificada en caso excepcional calificado estimado por el Departamento de Educación, por razones de fuerza mayor en la que la Comisión Evaluadora no se pudiese reunir por motivos calificados, situación que será informada a los oferentes a través del Portal www.mercadopublico.cl

ARTICULO N° 19: DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA

El Procedimiento de Evaluación de la Propuesta estará a cargo de la Comisión señalada en el punto anterior.

Las propuestas que no se ajusten a estas bases serán descalificadas, como también lo serán aquellas que omitan alguno de los antecedentes requeridos.

La decisión que adjudique la propuesta se justificará ante los oferentes mediante el Acta de Evaluación sin embargo, las observaciones que la propuesta seleccionada merezca, deberán ser subsanadas por el respectivo oferente, en forma previa a la emisión de la orden de compra o la suscripción del contrato que se celebre.

La evaluación y calificación de las ofertas se efectuará conforme a los criterios de evaluación incorporada a estas Bases.

ARTICULO N° 20: CRITERIOS DE EVALUACION

20.1 Servicio de Post Venta: 15%

Se otorgará el mayor puntaje a la oferta que incorpore el menor tiempo de cambio de productos con fallas, desperfectos y/o mal funcionamiento mientras se encuentre en vigencia la garantía legal del producto.

Garantía de los Equipos	Puntaje
Cambio o reposición del producto de 1 a 2 días corridos	15%
Cambio o reposición del producto de 3 a 4 días corridos	10%
Cambio o reposición del producto de 5 a 6 días corridos	5%
Cambio o reposición del producto 7 a 8 días corridos	1%

20.2 Oferta Económica 50%

Se evaluará con el mayor puntaje a la oferta más Económica, (La oferta de menor valor). Las ofertas se ordenarán de menor a mayor precio, la oferta de menor precio tendrá el 50% así sucesivamente, las demás obtendrán el puntaje que resulte al aplicar la siguiente tabla de puntajes:

Primera Oferta de menor precio	50%
Segunda Oferta de menor precio	40%
Tercera Oferta de menor precio	30%
Cuarta Oferta de menor precio	20%
Quinta Oferta de menor precio	10%
Sexta Oferta de menor precio y Ofertas restantes	1%

20.3 Plazo de Entrega de los Artículos de Librería: 35%

Se asignará el mayor puntaje a la oferta que señale el menor plazo de entrega del servicio, según aplicación de la siguiente tabla:

Entrega de los productos de 1 a 4 días corridos	35%
Entrega de los productos en 5 a 7 días corridos	25%
Entrega de los productos en 8 a 10 días corridos	15%
Entrega de equipos en 11 a 13 días corridos	5%
Entrega de los productos en 14 o más d	

ARTICULO N° 21: DE LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA

El Alcalde adjudicará la propuesta, considerando los criterios de evaluación aplicados en los informes técnicos y económicos que elaborará la Comisión de Evaluación de la Propuesta y designados para estos efectos. La adjudicación se efectuará por el Portal www.mercadopublico.cl.

El Alcalde adjudicará la oferta que se ajusta a los requisitos establecidos en las presentes Bases y sea la más conveniente a los intereses institucionales, reservándose el derecho de aceptar o no, cualquiera de ellas, aunque no sea la de más bajo precio, o bien rechazarlas todas, sobre la base de un informe fundado.

El Municipio de Concón declarará desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, se declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las bases, o cuando estas no resulten convenientes a los intereses del Municipio, no será adjudicada la licitación cuando las ofertas obtengan un puntaje inferior al 70% del total asignado a la evaluación.

ARTICULO N° 22: NOTIFICACION

Resuelta la propuesta, el D.A.E.M. subirá la Adjudicación al Portal www.mercadopublico.cl, adjuntando el Decreto o la Resolución que respalda este acto y que dispondrá la emisión de la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO N°23 DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La Orden de Compra "OC" emitida por el DAEM de Concón deberá ser aceptada por el proveedor que adjudique la adquisición de equipos computacionales a más tardar en 5 días hábiles desde la fecha de envío, si el proveedor no acepta la Orden

ARTICULO N° 24: ANULACIÓN DE ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO

El D.A.E.M notificará al Oferente de su decisión de anular la Orden de Compra y/o Contrato por lo siguiente:

- Acuerdo entre las partes.
- Cualquier incumplimiento de las obligaciones que asume el proveedor en su Propuesta.
- Se haya dictado auto apertura de juicio oral en contra del Proveedor.
- Es declarado en quiebra.

Al verificarse incumplimiento por parte del Oferente se hará efectivo el documento de garantía que se menciona en el punto N° 15.2 de las presentes Bases y se notificará al proveedor del término del contrato y anulación de la Orden de Compra, en concordancia con lo establecido en el artículo 79 ter del DS.250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

ARTICULO N° 25: RESOLUCIÓN DE EMPATE

En caso de existir un puntaje igual entre dos o más oferentes, lo cual implique un empate entre ellos, se hará una nueva evaluación entre las ofertas empatadas, considerando como primer criterio de análisis la **Oferta Económica**.

Si la situación de empate persiste, se seguirá con el puntaje ponderado del **Plazo de Entrega**.

En caso de persistir el empate, se considerará como tercer criterio de desempate el puntaje ponderado del **Servicio Post Venta**.

ARTÍCULO N° 26: READJUDICACION:

En caso que el proveedor adjudicado no pueda cumplir con los productos o servicios adjudicados, el Departamento de Educación Municipal Concón, podrá readjudicar el proceso licitatorio a la segunda oferta mejor evaluada, de acuerdo al acta de evaluación informada en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl

